

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

13 DIC. 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 – 2019-00561 - 00

Incorpórense a los autos la anterior comunicación remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, donde se verifica registrada la medida cautelar decretada dentro del presente asunto (inscripción de la demanda), la misma se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Previo a tener por notificada a la demandada a través de correo electrónico, deberá la parte actora allegar la constancia de confirmación del recibido del correo electrónico o mensaje de datos emitido para efectos de notificación.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVAN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
14 DEC 2021	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	